

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5901 *Aprobación definitiva - Exp. 11/2022*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2022 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 11/2022 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 11/2022 - Transferencia de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA BAJA
337.227.06	Servicio dinamizador juvenil	- 7.000,00 €
231.221.06	Prod.Farmacéuticos y mat.sanitario	- 2.000,00 €
920.221.06	Prod.Farmacéuticos y mat.sanitario	- 2.000,00 €
	Total baja créditos	- 11.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLIC. PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE ALTA
338.226.09	Fiestas Populares	11.000,00 €
	Total alta créditos	11.000,00 €

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre (8 de julio de 2022)

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

